



Estimados/as Padres y Madres:

**Del 1 al 8 de Junio queda abierto el plazo de solicitud para el Comedor Escolar, Aula Matinal y Transporte Escolar (Ctra. de Rute).** Los impresos podrán obtenerse a través de la web del colegio: [www.colegioelpradolucena.es](http://www.colegioelpradolucena.es) o en la Secretaría del centro partir de la fecha indicada.

El horario establecido para la entrega de las solicitudes será de 13 a 14:00h.

Asimismo informamos que para poder acreditar la situación laboral, empresarial o de estudios se deberán aportar la siguiente documentación:

- a) Informe de vida laboral y certificado de empresa justificativo de la duración de la jornada para los **trabajadores por cuenta ajena**.
- b) Certificado de alta en el impuesto de actividades económicas, alta en el censo de empresarios, copia autenticada de la licencia de apertura o alta en la Seguridad Social, además de una declaración responsable del horario de la actividad para los **autónomos**.
- c) Certificado actual de estudios y horario para quienes estén realizando algún tipo de **estudios**.

De igual modo para acreditar que el alumno/a se encuentra en situación de dificultad social extrema se deberá aportar certificado del organismo correspondiente: SS.SS, Junta de Andalucía...

Sin otro particular, aprovecho para saludarles.

**NOTA: Las solicitudes también podrán ser tramitadas a través de página web de la Consejería de Educación de la Junta de Andalucía (Secretaría Virtual)**

Atentamente:

EL DIRECTOR

Lucena 26 de Mayo de 2022



Estimados/as Padres y Madres:

**Del 1 al 8 de Junio queda abierto el plazo de solicitud para el Comedor Escolar, Aula Matinal y Transporte Escolar (Ctra. de Rute).** Los impresos podrán obtenerse a través de la web del colegio: [www.colegioelpradolucena.es](http://www.colegioelpradolucena.es) o en la Secretaría del centro partir de la fecha indicada.

El horario establecido para la entrega de las solicitudes será de 13 a 14:00h.

Asimismo informamos que para poder acreditar la situación laboral, empresarial o de estudios se deberán aportar la siguiente documentación:

- d) Informe de vida laboral y certificado de empresa justificativo de la duración de la jornada para los **trabajadores por cuenta ajena**.
- e) Certificado de alta en el impuesto de actividades económicas, alta en el censo de empresarios, copia autenticada de la licencia de apertura o alta en la Seguridad Social, además de una declaración responsable del horario de la actividad para los **autónomos**.
- f) Certificado actual de estudios y horario para quienes estén realizando algún tipo de **estudios**.

De igual modo para acreditar que el alumno/a se encuentra en situación de dificultad social extrema se deberá aportar certificado del organismo correspondiente: SS.SS, Junta de Andalucía...

Sin otro particular, aprovecho para saludarles.

**NOTA: Las solicitudes también podrán ser tramitadas a través de página web de la Consejería de Educación de la Junta de Andalucía (Secretaría Virtual)**

Atentamente:

EL DIRECTOR

Lucena 26 de Mayo de 2022